

lega, que correspondería a \$3276.47, y la diferencia a utilidades acumuladas que
compondría a \$29488.22. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por
mayoría aprobar el resultado del afilado enunciado, y acordar que el 10% de
la ganancia se registre en reserva legal, que correspondería a \$3276.47, y la
diferencia a utilidades acumuladas que correspondería a \$29488.22.

SEXTO.- Tomó la palabra la Secretaría Ad-hoc y propone re-elegir para el año
2019 a la Srta. Alejandra Cárdena Pérez como Comisario, nombramiento que
es aceptado en unanimidad.

Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para realizar el cese, la
misma que se luego reanuda y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se
eleva la sesión a las 12:35. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación
de esta acta, firman:

Dr. Alejandro Hurtado Pacheco

Presidente de la Junta

Royal Holdings of Florida, Inc.

Accionista/representada por

Edwin Alfredo Verdezoto

Representante Legal

Dr. Jeremy Alicia Barrios Guerrero

Secretaría Ad-hoc de la Junta

Rioes Ruelas de Cortazar S.L.

Accionista/representada por

Edwin Alfredo Verdezoto

Representante Legal